

Sector : JUSTICIA
Entidad Adopante : PLIEGO SUNARP
Nivel Descentralizado u Operativo : UNIDAD EJECUTORA N° XV (ZONA REGISTRAL N° XIV SEDE AYACUCHO)
Versión : 1-25/10/2024

Programa de Transición a las NICSP

N° Brecha	Descripción de la Brecha	Rubro Contable	Importe Ejecutado	META		Importe por ejecutar	Área Responsable	UE	NICSP	PARR.	EXENCIÓN	ESTADO	TIPO
				Acción para el cierre de brechas	Plazo								
1	Los EEFF no fueron registrados, medidos y reconocidos conforme al Marco de las NICSP.	Estados Financieros	0.00	Se ejecutará la transición al Marco NICSP	2026-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET	XIV	1	27	2.1 Del Manual		Sin impacto financiero
2	En los EEFF hasta el periodo 2023, no se hizo ninguna declaración explícita y sin reservas de la aplicación de las NICSP, y en el 2024 se está en tránsito del Marco de la NICSP.	Estados Financieros	0.00	Se ejecutará la transición al Marco NICSP	2026-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET	XIV	1	28	2.1 Del Manual		Sin impacto financiero
3	No se reveló en notas a los EEFF sobre la razonabilidad de los EEFF	Estados Financieros	0.00	Se ejecutará la transición al Marco NICSP	2026-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET	XIV	1	32	2.1 Del Manual		Sin impacto financiero
4	No se presentan partidas adicionales en el estado de situación financiera en caso de saldos relevantes.	Estados Financieros	0.00	Se solicitará a la DGCP para que permita incluir líneas adicionales en el estado de situación financiera de acuerdo a la materialidad	2026-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET	XIV	1	89	2.1 Del Manual		Sin impacto financiero
5	No se presentan partidas adicionales en el estado de situación financiera en caso de saldos relevantes.	Estados Financieros	0.00	Se solicitará a la DGCP para que permita incluir líneas adicionales en el estado de gestión de acuerdo a la materialidad	2026-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET	XIV	1	104	2.1 Del Manual		Sin impacto financiero
6	Nos se presentaban en las nota a los estados financieros proyecciones sobre el futuro de la entidad.	Estados Financieros	0.00	Se gestionará ante la Unidad de Planeamiento y Presupuesto la emisión de un informe anual sobre proyecciones de la entidad	2024-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET	XIV	1	140	2.1 Del Manual		Sin impacto financiero
7	La práctica contable anterior estuvo basada en las disposiciones emitidas por la DGCP.	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	3	9	2.1 del Manual		Sin impacto financiero
8	La practica contable anterior estaba circunscrita a consultas a la DGCP	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	3	12	2.1 del Manual		Sin impacto financiero
9	La practica contable anterior estaba circunscrita a consultas a la DGCP	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	3	14	2.1 del Manual		Sin impacto financiero
10	La practica contable anterior estaba circunscrita a consultas a la DGCP	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	3	15	2.1 del Manual		Sin impacto financiero
11	Solo se tenía en cuenta las disposiciones de la DGCP en cuanto a políticas de acuerdo a PCGA	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	3	16	2.1 del Manual		Sin impacto financiero
12	Solo se tenía en cuenta las disposiciones de la DGCP en cuanto a políticas de acuerdo a PCGA	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	3	17	2.1 del Manual		Sin impacto financiero

N° Brecha	Descripción de la Brecha	Rubro Contable	Importe Ejecutado	META		Importe por ejecutar	Área Responsable	UE	NICSP	PARR.	EXENCIÓN	ESTADO	TIPO
				Acción para el cierre de brechas	Plazo								
13	No se cumple con las revelaciones exigidas por el párrafo 33 porque toda aplicación de políticas era normada por la DGCP, y no se tomaban en cuenta las disposiciones transitorias de cada NICSP	Notas a los Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	3	33	2.1 del Manual		Sin impacto financiero
14	No se cumple con las revelaciones exigidas por el párrafo 34 porque toda aplicación de políticas era normada por la DGCP, y no se tomaban en cuenta las disposiciones transitorias de cada NICSP	Notas a los Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	3	34	2.1 del Manual		Sin impacto financiero
15	La aplicación de una nueva NICSP es dispuesta por la DGCP	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	3	35	2.1 del Manual		Sin impacto financiero
16	No se cuenta con información de proyecciones futuras sobre estimaciones de provisiones	Provisiones	0.00	La Procuraduría Pública de la SUNARP elaborará un informe sobre proyecciones de estimaciones de provisiones a cada fecha de balance	2026-2	0.00	Procuraduría Pública de la SUNARP	XIV	3	44	2.1 del Manual		Sin impacto financiero
17	No se cuenta con información de proyecciones futuras sobre estimaciones de provisiones	Provisiones	0.00	La Procuraduría Pública de la SUNARP elaborará un informe sobre proyecciones de estimaciones de provisiones a cada fecha de balance	2026-2	0.00	Procuraduría Pública de la SUNARP	XIV	3	45	2.1 del Manual		Sin impacto financiero
18	No se aplica el valor razonable como base de medición de los principales ingresos de la entidad, ya que se trata de un porcentaje de la UIT	Ingresos No Tributarios	0.00	La SUNARP aplicará un TUPA de acuerdo a la metodología de costos de PCM	2026-2	0.00	OPPM	XIV	9	14	4		Sin impacto financiero
19	Todo lo que se recauda por tasas registrales se considera como ingreso, debido a que el sistema no permite el seguimiento de las etapas de la prestación del servicio registral	Ingresos No Tributarios	0.00	La OTI desarrollará un sistema de caja que permita el seguimiento del proceso de atención del servicio registral	2026-2	0.00	OTI	XIV	9	19	4		Sin impacto financiero
20	Todo lo que se recauda por tasas registrales se considera como ingreso, debido a que el sistema no permite el seguimiento de las etapas de la prestación del servicio registral	Ingresos No Tributarios	0.00	La OTI desarrollará un sistema de caja que permita el seguimiento del proceso de atención del servicio registral	2026-2	0.00	OTI	XIV	9	25	4		Sin impacto financiero
21	No se cuenta con un sistema efectivo que permita la revelación	Ingresos No Tributarios	0.00	La OTI desarrollará un sistema de caja que permita el seguimiento del proceso de atención del servicio registral	2026-2	0.00	OTI	XIV	9	39	4		Sin impacto financiero

N° Brecha	Descripción de la Brecha	Rubro Contable	Importe Ejecutado	META		Importe por ejecutar	Área Responsable	UE	NICSP	PARR.	EXENCIÓN	ESTADO	TIPO
				Acción para el cierre de brechas	Plazo								
22	Toda recepción de inventarios sin contraprestación se median por el valor recibido	Inventarios	0.00	El responsable de Abastecimiento y Patrimonio determinará el valor razonable de los inventarios recibidos sin contraprestación	2025-1	0.00	Responsable de Abastecimiento y Patrimonio	XIV	12	16	16		Ajuste
23	La entidad, en los estados financieros de los periodos anteriores no ha revelado en notas las políticas requeridas por el párrafo 47, esto es: políticas sobre medición, valor razonable, entre otros.	Notas a los Estados Financieros	0.00	El contador revelará en las Notas a los Estados Financieros las políticas aplicadas a los Inventarios	2025-1	0.00	Contador	XIV	12	47	7		Ajuste
24	El módulo tiene en cuenta el saldo de las cuentas de pasivos y cuentas de orden, de no ser conciliadas no se podría cerrar la información financiera tanto del los periodos intermedios y cierre .	Provisión, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Se solicitará a la DGCP para que actualice su aplicativo	2024-2	0.00	Contabilidad	XIV	14	10	N/A		Sin impacto financiero
25	En los EEFF al 31 de diciembre de 2023, la entidad no ha revelado hechos que implican ajustes de importancia relativa	Notas a los Estados Financieros	0.00	Se revelará hechos de importancia que no implican ajuste	2024-2	0.00	Contabilidad	XIV	14	30	N/A		Sin impacto financiero
26	No se utiliza el valor razonable para el reconocimiento de los bienes recibidos sin contraprestación	Propiedad Planta y Equipo	0.00	El responsable de Abastecimiento y Patrimonio determinará el valor razonable de PPE recibidos sin contraprestación	2025-1	0.00	Abastecimiento y Patrimonio	XIV	17	27	11		Ajuste
27	Los elementos de Propiedades, Planta y Equipos, en algunos casos tales como: Terrenos y Edificios fueron medidos por el modelo de revaluación.	Propiedad Planta y Equipo	0.00	El responsable de Abastecimiento y Patrimonio determinará el Costo Atribuido por tasación de los Edificios y Terrenos	2026-1	0.00	Abastecimiento y Patrimonio	XIV	17	42	11		Ajuste
28	Para el reconocimiento de algunos elementos de PPE, no se tomaron en cuenta las estimaciones por deterioro, a pesar que los mismos ocurrieron, únicamente se estimaron las depreciaciones.	Propiedad Planta y Equipo	0.00	El responsable de Abastecimiento y Patrimonio determinará los indicios de desvalorización y en su caso efectuará el test de deterioro informando sobre eventuales pérdidas por deterioro	2025-2	0.00	Abastecimiento y Patrimonio	XIV	17	43	11		Ajuste
29	En relación a los elementos de PPE, la entidad no cumplió con realizar las revisiones anuales del valor residual y de la vida útil	Propiedad Planta y Equipo	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio y el responsable de la UTI elaborarán las revisiones de la vida útil de PPE (Salvo terrenos y edificios)	2025-2	0.00	Abastecimiento y Patrimonio y UTI	XIV	17	67	11		Ajuste

N° Brecha	Descripción de la Brecha	Rubro Contable	Importe Ejecutado	META		Importe por ejecutar	Área Responsable	UE	NICSP	PARR.	EXENCIÓN	ESTADO	TIPO
				Acción para el cierre de brechas	Plazo								
30	En relación a la PPyE la entidad, no ha cumplido con revelar la información requerida por la NICSP 17, salvo lo concerniente al porcentaje de depreciaciones y a la información solicitada en el	Notas a los Estados Financieros	0.00	El contador revelará la información requerida por la NICSP 17	2025-2	0.00	Contador	XIV	17	88	11		Sin impacto financiero
31	Se registran las provisiones de acuerdo al registro que efectúan los abogados de procuraduría en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	22	N/A		Sin impacto financiero
32	Se registran las provisiones de acuerdo al registro que efectúan los abogados de procuraduría en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	23	N/A		Sin impacto financiero
33	Las provisiones son reconocidas conforme al registro de los abogados de la Procuraduría en el aplicativo web de "demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	50	N/A		Sin impacto financiero
34	Las provisiones son reconocidas conforme al registro de los abogados de la Procuraduría en el aplicativo web de "demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	53	N/A		Sin impacto financiero
35	Las provisiones son reconocidas conforme al registro de los abogados de la Procuraduría en el aplicativo web de "demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	56	N/A		Sin impacto financiero
36	Las provisiones son reconocidas conforme al registro de los abogados de la Procuraduría en el aplicativo web de "demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	58	N/A		Sin impacto financiero
37	Las provisiones son reconocidas conforme al registro de los abogados de la Procuraduría en el aplicativo web de "demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	69	N/A		Sin impacto financiero

N° Brecha	Descripción de la Brecha	Rubro Contable	Importe Ejecutado	META		Importe por ejecutar	Área Responsable	UE	NICSP	PARR.	EXENCIÓN	ESTADO	TIPO
				Acción para el cierre de brechas	Plazo								
38	No se cuenta con políticas de revelación sobre el párrafo 98	Notas a los Estados Financieros	0.00	Se revela por cada tipo de provisión lo establecido en la norma, tales como una descripción de la naturaleza de la obligación, incertidumbres y los importes por reembolsos probables.	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	98	N/A		Sin impacto financiero
39	No se cuenta con políticas de revelación sobre el párrafo 100	Notas a los Estados Financieros	0.00	Se revela en notas, para cada tipo de provisión lo establecido en la norma, tales como una descripción de la naturaleza de la obligación, incertidumbres y los importes por los reembolsos probables.	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	100	N/A		Sin impacto financiero
40	No se cuenta con políticas de revelación sobre el párrafo 105	Notas a los Estados Financieros	0.00	Se revelara en notas, por cada activo contingente lo establecido en la norma, tales como una descripción de la naturaleza y una estimación de su efecto financiero.	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	105	N/A		Sin impacto financiero
41	No se cuenta con políticas de revelación sobre el párrafo 108	Notas a los Estados Financieros	0.00	La entidad revelará los motivos de la imposibilidad de realizar las revelaciones establecidas en la norma para los activos contingentes o pasivos contingentes, en caso se presentara estos casos.	2024-2	0.00	Contador	XIV	19	108	N/A		Sin impacto financiero
42	No hay una política de revelación para exponer los criterios desarrollados por la entidad para distinguir los activos no generadores de efectivo de los activos generadores de efectivo.	Notas a los Estados Financieros	0.00	La entidad revelará los criterios desarrollados para distinguir activos generadores de efectivo de los no generadores de activo	2024-2	0.00	Contador	XIV	21	72A	N/A		Sin impacto financiero
43	El reconocimiento era de acuerdo a los PCGA, y no se tenía en cuenta el Valor razonable	Otros ingresos	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio determinarán el valor razonable de los activos recibidos sin contraprestación	2025-1	0.00	Responsable de Abastecimiento y Patrimonio	XIV	23	42	16		Ajuste
44	La entidad no ha desarrollado una política sobre los requerimientos de revelación del párrafo 107	Notas a los Estados Financieros	0.00	la entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general: (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;	2025-1	0.00	Contabilidad	XIV	23	107	16		Sin impacto financiero

N° Brecha	Descripción de la Brecha	Rubro Contable	Importe Ejecutado	META		Importe por ejecutar	Área Responsable	UE	NICSP	PARR.	EXENCIÓN	ESTADO	TIPO
				Acción para el cierre de brechas	Plazo								
45	No existía una política de contabilidad respecto a la sustentación de las suposiciones razonables para la obtención del potencial de servicio de los intangibles	Activos Intangibles	0.00	La Entidad efectúa suposiciones razonables que representan las mejores estimaciones respecto de las condiciones económicas durante la vida del activo, para evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos o potencial de servicio.	2025-2	0.00	UTI	XIV	31	29	22		Ajuste
46	La entidad, al momento de contabilizar los activos y pasivos financieros no consideró las clasificaciones establecidas en la NICSP.	Notas a los Estados Financieros	0.00	La entidad reconocerá un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera solo cuando cumple sus derechos y obligaciones contractuales del instrumento.	2025-1	0.00	Contabilidad	XIV	41	10	43		Sin impacto financiero
47	No se tiene una política de revelación que cumpla con el párrafo 39	Notas a los Estados Financieros	0.00	La entidad explica en notas a los estados financieros la base presupuestaria y la base de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado	2024-2	0.00	Contabilidad	XIV	24	39	N/A		Sin impacto financiero
48	La entidad no cumplido en los años anteriores con revelar los instrumentos financieros, por ejemplo las cuentas por cobrar no fueron revelados, por el contrario, en relación a los pasivos financieros salvo algunos, si, fueron revelados	Notas a los Estados Financieros	0.00	La entidad establecerá prácticas sobre revelaciones de instrumentos financieros	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	30	3	43		Sin impacto financiero
49	La entidad no ha cumplido en los años anteriores con suministrar información relevante sobre los instrumentos financieros, por ejemplo las cuentas por cobrar no fueron revelados, por el contrario, en relación	Notas a los Estados Financieros	0.00	La entidad suministrará información financiera que permite a los usuarios evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en los Estados Financieros	2026-2	0.00	Contabilidad	XIV	30	10	45		Sin impacto financiero

AYACUCHO, 25 de octubre 2024.

Ing. Miguel Ángel Huaman Yanarico
Jefe (e) de la Unidad de Administración

C.P.C. Cristiam Jordan Robles Julca
Contador (e)

C.P.C. Maik Kiberr Palomino Vila
Tesorero (e)

C.P.C. Jhoan Sandro Cárdenas Mendoza
Especialista en Abastecimiento (e)

C.P.C. Maritza Morriberon Beingolea
Técnico en Personal (e)